



CONVOCATORIA

La División de Desarrollo Sustentable (DDS) en su Plan de Desarrollo Estratégico 2021 – 2024, apoyado por el proyecto: Operación oficina de la División de Desarrollo Sustentable, ejercicio 2022, tiene entre sus objetivos contar con programas educativos de licenciatura y posgrado acreditados y de calidad por organismos evaluadores. Por lo que, se atienden las acciones: Apoyar la asistencia como ponentes a los Profesor Investigador de Carrera y estudiantes de licenciatura y posgrado a eventos académicos de carácter nacional e internacional, para difusión del trabajo académico científico, así como el apoyar actividades encaminadas a la obtención y/o mantenimiento de la calidad de los programas.

CONVOCA

A los Profesores Investigadores de Tiempo Completo adscritos a la DDS, miembros de algún Cuerpo Académico de la DDS o del Sistema Nacional de Investigadores (Conacyt), y estudiantes de licenciatura y posgrado, a presentar solicitudes de apoyo para asistir como ponente a eventos académicos especializados de alcance nacional e internacional en los cuales se presenten resultados de investigación de proyectos y protocolos de tesis registrados ante la DDS.

Las solicitudes deberán ajustarse a las siguientes:

BASES

1. Requisitos

Para Profesores Investigadores de Tiempo Completo:

- a. Presentar solicitud de apoyo económico por escrito, en formato libre, en la que se detallen el rubro y monto solicitado en el marco de la presente convocatoria, así como las fechas de inicio y fin de la comisión.
- b. Anexar a la solicitud: 1) carta de aceptación para participar como ponente, emitida por el comité organizador respectivo, y donde se muestre la relación mínima de otro participante de la Universidad de Quintana Roo, 2) resumen del trabajo a presentar, 3) programa del evento y 4) datos bancarios para realizar la transferencia del pago.



Para estudiantes:

- a. El estudiante deberá ser postulado por un profesor investigador de tiempo completo adscrito a la DDS y ser alumno regular de cualquiera de los Programas Educativos de licenciatura o posgrado adscritos a la División de Desarrollo Sustentable.
- b. Presentar solicitud de apoyo económico por escrito, en formato libre, en la que se detallen a) rubro y monto solicitados en el marco de la presente convocatoria, b) fechas de inicio y fin de la actividad y c) si presentará resultados de su investigación de tesis/monografía o de su participación en un proyecto registrado en la Secretaría de Investigación y Extensión, indicando en cualquiera de los casos la participación de los profesores e investigadores de la DDS. Esta solicitud deberá presentarse firmada por el estudiante con el visto bueno del profesor que lo postula.
- c. Anexar a la solicitud: 1) Carta de aceptación para participar como ponente o presentador de cartel, emitida por el comité organizador respectivo, 2) resumen del trabajo a presentar, 3) programa del evento 4) documento en formato libre donde que especifique los datos del profesor (nombre y cuenta bancaria) y la aceptación del mismo para realizar el documento del gasto a comprobar. Por reglas y procesos institucionales no se aceptarán solicitudes de gastos a comprobar a estudiantes.

2. Procedimiento de participación

- a. Enviar digitalmente al correo electrónico carlosnt@uqroo.edu.mx, la solicitud con los documentos indicados en el numeral 1 de la presente convocatoria a la Secretaría de Investigación y Extensión de la División de Desarrollo Sustentable para su evaluación dentro del periodo establecido en el numeral 5.
- b. La Secretaría de Investigación y Extensión de la División de Desarrollo Sustentable enviará correo electrónico de confirmación de recepción de los documentos.
- c. La Secretaría de Investigación y Extensión de la División de Desarrollo Sustentable turnará a evaluación la solicitud de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria; una vez evaluada la solicitud, el dictamen se hará del conocimiento del solicitante.



3. Montos y rubros financiables

- a. Pago de **inscripción a congreso (nacional o internacional)**: El monto máximo a financiar para este rubro por Profesores Investigadores de Tiempo Completo o estudiante es de \$2000.00 pesos. Por lo que el apoyo solicitado puede ser parcial / complementario.
- b. No aplican reembolsos.
- c. Los gastos estarán sujetos a comprobación en el marco de la normatividad institucional y solo se apoyarán el rubro antes mencionado.
- d. La disponibilidad presupuestal permite apoyar a 3 (tres) solicitudes.
- e. Los recursos de la presente convocatoria están sujetos a la disponibilidad y ministración presupuestal institucional.

4. Evaluación

- a. Las propuestas serán evaluadas en comité formado por la Directora de la División, Secretario de Investigación de la Zona Norte y el Secretario Técnico de Investigación y Extensión.
- b. Las propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente no serán sometidas al proceso de evaluación.
- c. Se publicarán los resultados vía correo electrónico a los solicitantes de acuerdo con las fechas indicadas en el numeral 5.

5. Fechas importantes

- a. Publicación de la convocatoria: **04 de abril de 2022.**
- b. Fechas para la recepción de solicitudes: Se abrirá la recepción de solicitudes a partir del viernes 01 de abril del 2022 y se mantendrá abierta hasta el **20 de mayo de 2022 o hasta agotar los recursos, lo que sucediera primero.**



- c. Evaluación: se realizará en cuanto sea recibida la solicitud, entregándose dictamen a más tardar cinco días hábiles contados a partir de la confirmación de su recepción.
- d. Publicación de resultados: Se harán del conocimiento por correo electrónico a los solicitantes a más tardar cinco días hábiles después de que se cuente con el dictamen de la comisión de evaluación.
- e. Ejercicio y comprobación del recurso: La participación en el congreso apoyado mediante esta convocatoria puede efectuarse dentro del período del 11 de abril hasta el 30 de noviembre, en tanto que la comprobación deberá realizarse en el plazo institucionalmente establecido.

6. Consideraciones generales

- a. Sólo se considerarán las solicitudes entregadas con todos los documentos requeridos, en los tiempos indicados y por las vías señaladas en la presente convocatoria.
- b. En el caso de que existieran remanentes de los recursos una vez apoyados los tres que indica la presente convocatoria, será posible aprobar apoyos parciales para otras solicitudes, de estar de acuerdo el solicitante y de resultar oportuno y pertinente el ejercicio de los recursos en el marco de las reglas institucionales.
- c. Todos los casos y consideraciones no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la comisión evaluadora y sus decisiones serán inapelables.

Cozumel, Quintana Roo 04 de abril de 2022

Atentamente

Dra. Lucinda Arroyo Arcos
Directora de la División de Desarrollo Sustentable